



REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA CONSTRUCCIONES

- 1- **Contratar a un Profesional Matriculado. -**
- 2- **Solicitar Certificados de Libre Deuda: Recaudaciones.**
- 3- **Certificado de Amojonamiento. En caso de estar actualizado se solicitará el certificado de Datos Parcelarios**
- 4- **Título de Acreditación de la Propiedad/Boleto de Compra y Venta (copia) del propietario del Lote.**
- 5- **Confección de planos y presentación ante Mesa de Entradas de la Secretaria de Desarrollo Urbano. -**

FINALIZADO ESTE TRAMITE

1. **Pasa a la Dirección de Catastro para verificar datos del lote.**
2. **Pasa a oficina de Obras Particulares, dónde:**
 - Tendrá un tiempo de 05 (cinco) días hábiles para su corrección y visado previo.
 - Corregida la documentación, tendrá que abonar el visado previo en recaudaciones.
 - Retira 02 (dos) juegos de planos, para ser sellados en el colegio de Arquitectos o Consejo Profesional.
 - Sellados los planos por el Colegio de Arquitectos o Consejo Profesional, deberá presentarlo ante Mesa de Entradas con solicitud del Visado Final.
 - Para la corrección del Visado Final el Dpto. Obras Particulares tendrá 05 (cinco) días hábiles.
 - Corregida la documentación, tendrá que abonar el pago del Visado Final.
 - Con los planos corregidos y el recibo de pago, podrá retirar (01) un juego de planos con los sellos y firmas correspondientes, quedando en el Expte. el juego de planos sellado por el colegio de Arquitectos o Consejo Profesional.
 - Finalizado el trámite de pagos y firmas deberá solicitar el permiso de inicio de Obra Firmado por un profesional matriculado como director de Obra.

FORMATO DE ENTREGA

Se aceptará la entrega de documentación para visados previos de forma digital, *exceptuando la instancia definitiva que deberá ser física.*

Medios de Consulta y Entrega Digital: infraestructura@alumine.gob.ar

Nota:

En relación a los **conforme a obra**, siempre y cuando el expediente esté con el registro definitivo, se anexará la ampliación o las modificaciones a dicho expediente. Si el mismo se encuentra en visado previo y ya transcurrió el tiempo de validez, el expediente se da por cerrado y la entrega se realiza como un **relevamiento**.